

Mes de Mayo de 1812.

Castor Genovales de los
Diversos Reinos de la Marimar

Academo N. 6.



Recivi del Sr. Marqués de Foxe-
 Eagle Comisario A. de Guerra y Marina Pñal
 de Marina de este Apostadero veinte y quatro
 pesos por el importe de dos ramos de Papel q. le
 he vendido al respecto de doce pesos cada uno, para
 las atenciones de la Capitanía y Comandancia
 Militar del Puerto del Callao; y para q. sirva
 de data firmo este en Lima a 3 de Mayo del 852.

Son 24 pesos.

Ante mí

[Signature]

1811.

N^o 104.

2

Resumen de las Manillas de of. de la
Comisaria de grâ, del vi.º Tercio x Ho
ans.

.005.
11½
24.
6½
28.
17.
14
5.
5.
21½
13½
.001½
2½
11.
91.
12.
2½
258. Q ^{ta} & P ^{ta}
P ^{ta} . . . 032.2.

Quedan enterados en esta Adm.^{on} P^{ta} de
Cargos los Freintu y dos p.^{os} de las
pretes Manillas. Lima y M^o 12/812.

pr. el M^o Adm.^{on}

Opcion E

Ch

N.º

(X✠X)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Valles* recibido en 5.
de *Septre* 1811.

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

Comisaria

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
		á	U. 5.
		á	U
		á	U
REYNO...		á	U
		á	U
		á	U
		Pliegos, su valor.	U
		SUMA.	U 5.
		Parte de Mar. Parte de Tierra.	
		á 3. y 2. Rs.	U
		á 5. y 2. ½	U
ESPAÑA...		á 7. y 4.	U
		á 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este
Cenico u. d.

Reza.

Se recibieron.

N.º

XXX

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

*Receivido p.º Extraordinario de España*Correo de la Ruta de
de *Septiembre* - 1811

recibido en 14.

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Rcales de Plata.
REYNO...	.	a	U
	.	à	U
	.	à	U
	.	a	U
	.	à	U
	.	à	U
Pliegos, su valor.			
SUMA.			U
ESPAÑA...	.	Porte de Mar.	
	.	Porte de Tierra.	
	.	á 3. y 2 Rs.	U
	.	á 5. y 2 $\frac{1}{2}$	U
	.	á 7. y 4.	U
á 10. y 5			U
TOTAL.			U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

once y medio

Rosa.

Se recibieren.

N.º

(X)(X)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Valle* recibido en *20*
de *Septbre.* 1811.

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	2	a 32.	U 7
		à	U
		à	U
	2. P	a	U
		à	U
		à	U 17
		Pliegos su valor.	
		SUM 1.	U 24
ESPAÑA...	.	Porte de Mar.	
		Porte de Tierra.	
		á 3. y 2 Rs.	U .
		á 5. y 2 $\frac{1}{2}$	U
		á 7. y 4.	U
		á 10. y 5	U
		TOTAL	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Veinte y quatro rs

Rosa.

Se recibieron.

N.º

(X)(X)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Cruces San Juan Baptista.

Correo de la Ruta de Chile recibido en 2.
de Octubre 1811

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria.

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO....	1	a 1.2.	U 1.2.
	.	à	U
	.	à	U
	.	a	U
	.	á	U
	10.	à	U 5
Pliegos, su valor.			
SUMA.			U 6.2.
ESPAÑA....	.	Porte de Mar.	
	.	Porte de Tierra.	
	.	á 3. y 2 Rs.	U
	.	á 5. y 2 ½	U
	.	á 7. y 4.	U
.	.	á 10. y 5	U
TOTAL.			U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Seis y medio

Rosa.

Se recibieren.

N.º

(X)(X)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Valle* recibido en *4*,
de *Octubre* 1811

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.	
REYNO...	1	a 34.	U	34.
	1	à 42.	U	42.
	1	à 42.	U	42.
	1	a	U	
	1	à	U	
	102	à	U	16
		Pliegos, su valor.		
		SUM A.	U	28
ESPAÑA...		Porte de Mar.		
		Porte de Tierra.		
		á 3. y 2 Rs.	U	
		á 5. y 2 ½	U	
		á 7. y 4.	U	
		á 10. y 5	U	
		TOTAL.	U	

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Venta y ocho

Rosa.

Se recibieron.

N.º

X✠X

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Valle* Recibido en 20.
de *Octubre* 1811

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria de Guerra

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	2	á 3. y.	U 7
	1	á	U
	1	á	U
	1	á	U
	1	á	U
	1	Pliegos, su valor.	U 10
SUMA.			U 17
ESPAÑA...		Parte de Mar. Parte de Tierra.	
		á 3. y 2. Rs.	U
		á 5. y 2. $\frac{1}{2}$	U
		á 7. y 4.	U
		á 10. y 5.	U
TOTAL.			U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Diez y Siete

Reza,

Se recibieron.

N.º



ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de Arequipa recibido en 21 de Octubre 1811

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria.

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	1	Pliegos, su valor.	U 14
SUMA			U
ESPAÑA...	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
	.	á 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. ½	U
	.	á 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
TOTAL.			U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Calonceo

Reza.

Se recibieron.

N.º

(X)(X)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta del *Cinco* recibido en 22.
de *Julio* 1811

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Compañia

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	2.	á 2 $\frac{1}{2}$	U 5.
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
		Pliegos, su valor.	
	.	SUMA.	U
ESPAÑA...	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
	.	á 3 y 2 Rs.	U
	.	á 5 y 2 $\frac{1}{2}$	U
	.	á 7 y 4.	U
	.	á 10 y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Cinco

Roza.

Se recibieron.

9

N.º

XIX

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Pavos* recibido en 3
de *Mar.* 1811

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Compañia

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	1	Pliegos, su valor.	5
SUMA.			U
ESPAÑA...	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
	.	á 3 y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. ½	U
	.	á 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
TOTAL.			U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Cinco

Reza.

Se recibieron.

[Signature]

N.º

X X X

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIM.

Correo de la Ruta de *Valladolid* recibido en 4
de *Nov.* 1811

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	1	á 4 2.	U 4 2.
	1	á 5	U 5.
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	1	Pliegos, su valor.	U 12
SUMA.			U 21 2.
ESPAÑA...	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
	.	á 3 y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. ½	U
	.	á 7. y 4.	U
	.	á 10 y 5.	U
TOTAL.			U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Veinte y uno y medio

Rosa.

Se recibieron.

6

N.º

X X X

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

*Frag. Amora*Correo de la Ruta de *Chile* recibido en 6
de *Nov* 1811

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria.

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	1	á 42.	U 12.
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	Pliegos, su valor.	
	.	SUMA.	U
ESPAÑA...	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
	.	á 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. $\frac{1}{2}$	U
	.	á 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

brav ym?

Roza.

Se recibieron.

6

N.º

X✠X

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Quito* recibido en 7
de *enero* 1811

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comisaria de Guerra

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	1	á 22.	U 22.
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
		Pliegos, su valor.	
	.	SUMA.	U
	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
ESPAÑA...	.	á 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. $\frac{1}{2}$	U
	.	á 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Doj y m. d.

Roza.

Se recibieron.

6

N.º

(X)(X)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Ambo* recibido en 23
de *octubre* 1811

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

De la Comandancia

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	2	á 27.	U 5.
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	1	Pliegos, su valor.	U 6
SUMA.			U 11.
ESPAÑA...	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
	.	á 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. $\frac{1}{2}$	U
	.	á 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
TOTAL.			U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

once

Rosa,

Se recibieron.

N.º

XIX

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Valles* — recibido en 5.
de *Diz.º* — 1811.

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

Comandancia de Guerra

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	1	á	U . . 42
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	2	Pliegos, su valor.	U . . 86%
SUMA.			U 95.
ESPAÑA...	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
	.	á 3. y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. $\frac{1}{2}$	U
	.	á 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
TOTAL.			U

Importan las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Noventa y un rs.

Reza,

Se recibieron.

N.º

XXX

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta de *Valles* recibido en *20*
de *Dize* 18*11*

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

Comisario

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	1 ..	á	U
		Pliegos, su valor.	12.
	1	SUMA	U 12.
ESPAÑA...	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
	.	á 3 y 2. Rs.	U
	.	á 5. y 2. $\frac{1}{2}$	U
	.	á 7. y 4.	U
	.	á 10. y 5.	U
		TOTAL.	U

Imponen las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Dice v.º.

Rosa.

Se recibieron.

6

N.º

(X)(X)

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LIMA.

Correo de la Ruta del Cuzco recibido en 23
de *Diz.º* 1814.

CORRESPONDENCIA DE OFICIO.

Comisaría

DESTINOS.	Num. de Cartas, y Pliegos.	Precios.	Reales de Plata.
REYNO...	1	á	U 2½
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
	.	á	U
		Pliegos su valor.	
ESPAÑA...	1	SUMA	U 2½
	.	Parte de Mar. Parte de Tierra.	
	.	á 3 y 2 Rs.	U
	.	á 5 y 2 ½	U
	.	á 7 y 4	U
	.	á 10 y 5	U
		TOTAL.	U

Imponían las Cartas, y Pliegos de Oficio que se entregan con este

Dos y medio x 8

Rosa.

Se recibieron.



P^{ro}vi del S^{er}. Alarg. de Virrey Tagle Comisario de Guerra y
 Ministros Prⁱⁿci^{pal} de Ultramar de este Reyno. quarenta y
 ocho p.^{as} imp.^{tas} de quatro versos de papel que se he vendido
 al R^{ey}to de doce p.^{as} cada una para las varias atenciones
 de la Ultramar; y para q.^{ue} sirva de Data al S^{er}. Alarg.
 tro firmo este en Lima a 26 de Mayo de 1812.

Son 48 p.^{as}

Juan Sanchez



N.º 106. 20
 M.º Com. y Oficialidad de Guerra y
 Mayoría de Intero fijos en el presupuesto y en
 el presupuesto. Ministerio del Interior del Sur 31.
 De los gastos de guerra. fin de cuarenta del 812. de guerra de 1.812.

Apropiación

El Cap. de Navio D. José Joaquín de Pineda
 Habiendo por un mes de su sueldo de 225 p.
 basado el est. y concedido 2.º de 1.º de fin de dicho
 Mando que le sea por pagar. 1743-25%
 Por id. de la grat. personal de 300 p.
 integran de media que percibe con apendices
 un año. clase de Cap. de 1.º de 1.º de 1.º de 1.º
 cedido a S. M. y a la Marina, con el fin de
 orden del su. la de 1.º de 1.º de 1.º de 1.º
 corresponden como exp. de Navio con mando. 2.400-00
 Por id. de la grat. de 1.º de 1.º de 1.º de 1.º
 p. grat. de 1.º de 1.º de 1.º de 1.º 581-82
4725-00

Descuento

De 316. de 1.º de 1.º de 1.º de 1.º 316-00
 De 18. de 1.º de 1.º de 1.º de 1.º 1408-39

El Teniente de Navio D. Juan de Dios
 Por id. del suyo de 60 p. basado el est. 465-00
 Por id. de la grat. personal de 675 p. un. de man. 642-00
 Por 46. de ración. de 1.º de 1.º de 1.º de 1.º 62-25%
 Por id. de la grat. de 375 p. de 1.º de 1.º de 1.º 220-21%
 fructa como exp. de 1.º de 1.º de 1.º de 1.º 1369-13

Descuento

De 18. de 20. mas. dep. de 1.º de 1.º de 1.º de 1.º 18-20
 De 18. de 20. mas. dep. de 1.º de 1.º de 1.º de 1.º 24-13
 De 18. de 20. mas. dep. de 1.º de 1.º de 1.º de 1.º 9-27
 De 18. de 20. mas. dep. de 1.º de 1.º de 1.º de 1.º 1341-00

Ofic. de Ans. El de igual clase D. Juan Lanza. id. entodo
 que el antecederente. 1675-00
886-233

Leon Hygards

Rafael Luteran, y
Coronado

Martin Montaña Landa

D. Joseph e Zingoyen

3

Ante Oficiales de Guerra destinados
en la Capitanía del Puerto del Callao.

N^o 7.

22

Ajustam^{to}

De sus goce^r vencidos h^a fin de
1812.

Minut. Pral de M^{na} del Sur
St. de Mayo de 1812.

Cap^{ta} del Puerto
del Callao.

Imp. en la Placa^a
de San J^o de H^o P^o de M^{na}.

Cap^{ta} del P^o y Comand^{te}
del Callao.

Se Frag^{ta} grad^o D. J^o Caminos.

Hade haber. Por un mes de su^{to} de 150 p.
cas^o el Montre y vencido d^o 1^o h^a fin de d^{os}
Mayo que le está p^o pagar. 1162. 17.

De id. de la asignacion de d^o p^o f^o. 72. 00.
De 136. r^o 20. i más. de p^o f^o h^o p^o el 11. 3/4
p^o de impuesto sobre el su^{to} liquid^o. 136. 20 1/2
208. 20 1/2

De id. de id. El Ten^{te} de Navio grad^o D. J^o Hermenegildo Liguero
Por id. de su sueldo de 60 p. cas^o el Montre. 465. 00.
Por id. de la gratif^{ic} personal de 67 i p^o int^o de id^o 540. 00.
Por 46 i raciones de Armada vencidas en id. al
17 p^o de id^o y a l^o r^o de p^o f^o cada racion. 69. 25 1/2

De id. de id. El M^{te} de Navio D. Guillermo Subaride.
Por id. q^o los anteced^{tes} de su^{to} de 45. p^o por
casado idem. 348. 25 1/2
Por iguales gratif^{ic} y fac^o q^o los anteced^{tes}. 609. 25 1/2
De id. de id. 155. 00
173. 20.

De id. de id. El M^{te} de Navio D. Guillermo Subaride.
Por id. q^o los anteced^{tes} de su^{to} de 45. p^o por
casado idem. 348. 25 1/2
Por iguales gratif^{ic} y fac^o q^o los anteced^{tes}. 609. 25 1/2
De id. de id. 155. 00
173. 20.

De id. de id. El M^{te} de Navio D. Guillermo Subaride.
Por id. q^o los anteced^{tes} de su^{to} de 45. p^o por
casado idem. 348. 25 1/2
Por iguales gratif^{ic} y fac^o q^o los anteced^{tes}. 609. 25 1/2
De id. de id. 155. 00
173. 20.

Los tres Oficiales q^o incluye el ant^o M^{te} abarcan a los 14.

123
Muriendo trescientos cincuenta pesos por el y veinte más de plaza
puerto líquidos. Almacén de gral de Marina de Lima 31. 8
Años de 1812.

Don Juan de S. Alvarado
Trat. de Micangolama

Alvarado

Alvarado

Don Camarero

Don Juan de S. Alvarado

Don

Don Juan de S. Alvarado

Don Juan de S. Alvarado

Mos Ofi. y demas Judicid. q. tienen de
 uno en la Escuela Nautica.

N 108.

23

Asumam^{to}

Almoxar.º Real de N.ª del Sur 31 de
 Mayo del 812.

De sus gozes vencidos hñ fin de Mayo
 1812.

Imp.º en la imprenta
 de la Real Academia de N.ª

Escuela Nautica

Liquid. en dize del p.º.
 Pilotos

El Sen.º de Frag.º D. Juan Dias Maqueda
 Hade Haber. Por l. mes de su r.º de 60. p.
 cas. el 1.º y ven.º de 1.º hñ fin de dho Año
 que le era por pagar

465. 00.

Por id. de la gratif.º percon. de 67. p. m. de man. 540. 00.

Por 46 i. raciones de Alm.º vendidas en dho tiempo

al 17.º p.º de 1.º diauio y al r.º de p.º fin cada racion. 69. 25 i.

1074. 25 i.

Descuento.
 Del 8. r.º y 20. m. de p.º p.º el 1.º p.º de imp.º en el r.º de 1.º

18. 20.

1056. 5 i. 132. 0. 5 i.

Maestros de la Escuela
 Nautica

El de igual Chan. grad.º D. Andres Balbastro.

Por id. de su r.º de 100. p.º p.º integ.º

200. 00.

Por id. de la gratif.º de 10. p.º m. en suales p.º

gastos de Exentorio

80. 00.

880. 00.

Descuento.

De 12. r.º de p.º p.º el 1.º p.º de imp.º sobre el sueldo

42. 00.

838. 00. 104. 6. 00.

Idem

D. Eduardo Carrasco. Por id. de su r.º de 45.

peros integros

360. 00.

Descuento.

De 7. r.º 6 i. m. de p.º fin p.º el 2.º p.º de imp.º en el sueldo

7. 6 i.

352. 27 i. 144. 0. 27 i.

Piloto de 1.º alu. om.º.
 del 1.º Maestros

D. Man. Garcia. Por id. del suyo de 26.

peros idem

208. 00.

Descuento.

De 4. r.º y 5. m. de p.º el 2.º p.º de impuestos

4. 5.

203. 22. 25. 3. 22.

306. 228.

Los quatro Oficiales que incluye el anterior Asunt

alcancen a la Real Hacienda trececientos seis pesos dos reales
y veinte y ocho mrs. de plaza ff. lig. Ministerio. Real de Marina
de Lima 31. de Mayo de 1812.

Por Ocap. del S. ^{or} Ministro

Man. de Miangolanna

Recivimos



Juan Diaz Maguena

Andres Balcaro



Manuel Garcia

Eduardo Carrasco



A los Escrivientes de las dependencias
militares del Apostadero.

N^o 110.

25

Apostamiento.

Minist. Principal de Marina del Sur
31 de marzo del 812.

Después haber vencido el fin de marzo del 812.

Apostadero.

y te
Imp. en R. Araduc. id
Dep. de lig. P. R. m.

1.^{er} Escriv. de la
Comand. a Gral. l

D. Ignacio de Smita: Hado hauea.

Por un mandado su. de 24 p. ftes. integr. venc. du-
rante dho mes de marzo que le era p. pagar. 280-00.

Descuento.

De 45. 20. mas. por el 2.^o de imp. sobre el su. 9-20.
274-14- 34-2-14.

2.^o idem. ... D. Arad. del Rio. Por id. del suyo de 26 p. id. 240-00.

Descuento.

De 45. 27. mas. por dicho impuesto. 4-27.
239-7- 29-3-7.

3.^o id. D. Ledro Olvera: idem entodo. 29-3-7.

4.^o id. del ofi. de deños. D. Moni Martinez: id. 29-3-7.

5.^o id. de la Comand. a y D. Moni Buid: id. 29-3-7.

6.^o id. del Canonal. D. Moni Buid: id. 29-3-7.

7.^o id. de la militar. D. Raymundo Daniel: Por id. del suyo de 26 p. id. 208-00.

Del Callas.

Descuento.

De 45. 5. mas. por dho imp. 4-5.
203-29- 29-3-29.

Los seis individuos q. incluye el art. aparte alcanzan a la H. H. de
ciento sesenta y siete p. tres x. tres mas. dep. de lig. Minist. Pral. de
Marina de Lima 31. de Marzo del 812.

Por Comp. del S. Ministro

Franc. de Micangolanna

Recivimos.

Don. de Smita

Antonio del Rio Pedro Mesa

Don Martin

Don Tonibio Smita

Raymundo Daniel

Altes. Oficiales de Contr. de Marina
 y tienen derecho fijos en el estimo. Real y
 Annual y Almacén. del Callao, y por lo que
 disfrutaron ^{on} ~~gracia~~ ^{TO} por el mismo Ramo. —
Almacén.

12112.

27

Ministerio Real de Ultramar del Sur
 31 de marzo del 812.

Después de la reunión de la Junta del Callao del 812.

Ministerio.

Dep. de R. de Ultramar
 de p. fu. lig. P. R. al.

End estimo. Primer. El Of. 2.º de Contr. de Ultramar. Madrid. 1812.
 Por una ma. de 24 de 80p. basando el est. y reg.
 2.º de la fin de dicho est. q. le ont. p. pagar. ... 620. 00.
 Por el de la gracia personal de 6th p. integr. ...
 de 6th. ... 940. 00.
 Por 46th. rta. de arm. vendidas en id. al rta. ...
 de 1th. dia. y a 1/2 r. dep. fu. cada ración. ... 62. 25%
1222. 25%

Deuentos.

De la ma. de la asignac. de 300. r. de 1812. ... 152. 00.
 De 24. y 27. mas. p. el 4p.º de imp. sobre el est. lig. ... 24. 27. } 172. 27.
1642. 32% P131. 1. 32%
 Ym. ... El de igual clase de 20r. est. de 1.º de 1812.
 Item en el harco. ... 1222. 25%

Deuentos.

De 24. y 27. mas. de otro imp. ... 24. 27.
1204. 32% P150. 4. 32%

Intero. de Almacén.

El Of. 4.º de Contr. Almacén del Villar.
 Por la q. los antec. de su su. de 10. p. bas. id. ... 42. 17.
 Por iguala gracia y rta. q. los mismos. ... 603. 25%
 Por el mismo ma. de la gracia de 20p. fu. integ. que
 disfruta p. Reglam. p. un Excidiente. ... 160. 00.
1212. 3%

Deuentos.

De 24. y 27. mas. de 300. r. de mensuales. ... 152. 00.
 De 24. y 27. mas. p. el 4p.º de imp. sobre el est. lig. ... 21. 23% } 182. 33%
 De 3r. 6th. mas. q. el 2p.º de la gracia de 20p. fu. integ. ... 3. 6% }
1122. 00. P141. 1. 00.

Guarda Almacén y
 del Callao.

D. José Leandro de la Cordera
 Por el citado ma. de la gracia de 35p. fu. integ. que
422. 00. 6-

Disfruta p. Marina, conq. a N. Orden..... 280.00.

Documento

De 2a. mar. por el 2do. imp. 20.

4-14 P34-2.14

Oficial mayor de la Coma. de Tera. } El Cap. de Militias de d. Juan de ...
Por id. q. el anexo de la g. de dep. id. 240.00.

Documento

De 4d. 27. mar. p. igno. at. imp. que el anexo de ... 427.

235. 7. 22.3. 2

486.9.27

Don Juan de ...
R. Hac. quatrocientos ochenta y cinco d.
veinte y siete mar. de p. la Min. P. al. de Marina de
Sima 31. de marzo del 812.

Por Ocap. del S. Ministerio

Man. de Micangobarran

Recivimos.

[Signature]

Man. de Micangobarran Jose m. en D. art. ex. hea.

Ant. Alleguez

[Signature]

Michaferre

[Signature]

Juan Ballada

Don Francisco Ortega Oficial 2.º de Contad.
Alma y Contralor del N.º Hospital de
Bellavista.

Ausam.^{to}

En su poder vencidos hñ fin de Año de 1812

N.º 113.

28.

Ministro Pral de Alma del Sur 31.
de Mayo de 1812.

Hospit. de Bellav.^{ta}

Imparte en Su N.º de 113. P.º N.º 28.

El Excmo. Oficial Hade haber.

Por un mes de su sueldo de 80. p.º casado
el Año y vencido d.º 1.º hñ fin de Año Año
q.º hacia p.º pagar 620. 00.

Por id. de la gratif.ª person.ª de 67. p.º int.º
de Año 540. 00.

Por 46. i.º raciones de Armada vendidas en id.
al N.º de 1.º diarias y a 1.º reales de plata
cada ración 69. 25.

Descuento 1229. 25.

De 24. r.º 27. más. de p.º fin. p.º el 4.º de imp. en el sueldo
liquido 24. 27.

1204. 32. 150. 4. 32.

Alcanza ala N.º Merienda Ciento cincuenta pesos quatro d.º
y treinta y dos más. de plata fucate liquidos. Ministro Pral
de Alma de Lima 31. de Mayo de 1812.

Por Ocup.ª del S.º Ministro

Man. de Micangolama

P.º de

Fran. Ortega

E

A Fran.º García Padin Portero de la
Escuela Nautica

N.º 114.

29

Ajustam.º

De sus goceos vencidos hñ fin de dho
de 1812.

Ultim.º Prál de dha del Sur 31 de
Marzo de 1812.

Escuela Nautica

Imp.º en d.ª Salas.ª
d.ª de f.ª l.ª p.ª p.ª

El Excmo.º Indico.º Vado habex.

Por l.º mer de su sueldo de 15. p.ª f.ª intri.º
vencido desde 1.º hñ fin de dho Marzo
que le era por pagar 120. 00.

Por 31. raciones de Armada vencidas en
id. al 17.º p.ª de una diaria ya uno y medio

De d.ª pñ fñ cada ración 46. 17.
Descuento. 166. 17.

De 2.º r.º 13.º mñ. de plata fñ. p.ª el 2.º p.ª del imp.º corre
el sueldo liquido 2. 13.º

164. 3.º 20. 4. 3.º

Alcanta ala Real Hacienda veinte pesos quatro D. tres y
medio mñ. de plata fñ. l.ª. Ultim.º Prál de dha
de Lima 31. de Marzo del 1812.

Por Ocup.º del S.º Ministro

Recm.º de Miangolanna

Reciví

Fran.º García Padin

Recibi del Sr. Marques de Torre Tagle Comisario 1.^o de Guerra y
 Ministerio Real de Ultramar de una apertadeno en y no quatro m.^o
 importe de tres Dólares o tanto que se le ha vendido al Imperio de
 quanto no cada una para atenciones al Servicio del Almirante
 General de Ultramar y Armada del Callao; y para el Smba
 de Dura a dicho Sr. Ministerio firmo en el Callao a 31 de
 Mayo de 1812.

Don J. Vico L.^o

Guillermo Morán

Don Juan de la Cruz
 Teniente de Alcaide

P. 1000 del Sr. Marques de Torre Tagle Com. P. 136
 G. 1000 y Ministerio Real de Guerra de este Reyno. Dos 8.
 y el importe de quatro Ducasos q. se facultad al Regre-
 so de quatro mil cada uno y a su cargo el servicio de la
 Marina. y q. que fuba. ordenada adho por Ministros
 fubio en el Callao a 31 de Mayo de 1812

Son 2. pesos.

D. J. M. Rivera

Don Antonio Mique Comandante de Fragata de la 1^a Armada, e
Interventor del Almacén General de Almas

Certifico que desde el día primero del presente mes hasta el
de la fha. anterior inclusive, han venido los Individuos que se hallan en el Depósito del
Callao las Raciones de Armada que a cada uno a su margen se les señala a los q.
se les abona en plata en la forma siguiente.

Off. de Mar.	Número de Raciones.	En Importe en Ptas. n. S. de d.
Comandante Antonio Rodríguez	31.	P 5... 6. 17
clase de Velas. Tomas Delgado	31.	P 5... 6. 17
clase Tonelero. Estanuel Estanero	31.	P 5... 6. 17.

Asaleros de Mar.

Diego Monroya	31.	P 5... 6. 17
Juan Diaz	31.	P 5... 6. 17
Pedro Espinabeta	31.	P 5... 6. 17
Francisco Sarrucha	31.	P 5... 6. 17
Juan Botana	31.	P 5... 6. 17
Francisco Gomez	31.	P 5... 6. 17
Francisco Cordon	31.	P 5... 6. 17
Pedro Cantos	31.	P 5... 6. 17
Miguel Caballero	31.	P 5... 6. 17
Estanuel Bramudez	31.	P 5... 6. 17
Diego del Fuero	31.	P 5... 6. 17
Luis Sierra	31.	P 5... 6. 17
Francisco Sanchez	31.	P 5... 6. 17
Juan Antonio Vento	31.	P 5... 6. 17
Estanuel Vola	31.	P 5... 6. 17
Miguel Barty	31.	P 5... 6. 17

Marineros.

Francisco Rueda	31.	P 5... 6. 17
	62.	116. 2

Crumetes Vanaculares. 62. 116. 2.

Juaco Valentin.	- 31.	Y 5... 6. 17.
Juan Antonio Caraminer.	- 15.	Y 2... 6. 17
José Rodriguez.	- 31.	Y 5... 6. 17.
Domingo Lopez.	- 24.	Y 4... 4.
José Genaro.	- 25.	Y 4... 5. 17.
Miguel Contreras.	- 3.	Y ... 4. 17.
José Ane.	- 3.	Y ... 4. 17
Pedro Guierrez.	- 31.	Y 5... 6. 17
Matteo Benal.	- 31.	Y 5... 6. 17
Enrique Alvarado.	- 4.	Y ... 6.
Juan Guillermo.	- 24.	Y 4... 4.
José vino de la Cruz.	- 21.	Y 3... 7. 17.
Nabito Cubito.	- 19.	Y 3... 4. 17.
Barcelome Vidal.	- 11.	Y 2... .. 17.
Pedro Requena.	- 9.	Y 1... 5. 17.
José Vobida.	- 12.	Y 2... 2.

Infancia & Juventud

Sarg. 10 ^{to} ...	Luis Sanchez. - - - - -	- 31.	Y 5... 6. 17
	Fran. ^{co} Fernandez. - - - - -	- 31.	Y 5... 6. 17
Granadinas...	Sebastian Vinuelas. - - - - -	- 31.	Y 5... 6. 17
	Tomás Moreno. - - - - -	- 31.	Y 5... 6. 17
Juvenor ...	Leonardo Blanco. - - - - -	- 31.	Y 5... 6. 17
	Alonso Caraminer. - - - - -	- 31.	Y 5... 6. 17
	Juan & Dios Delgado. - - - - -	- 31.	Y 5... 6. 17
	José Benturquia. - - - - -	- 31.	Y 5... 6. 17
	Antonio Ramon Trias. - - - - -	- 31.	Y 5... 6. 17
	Francisco Juan. - - - - -	- 31.	Y 5... 6. 17
	José Roq. Gaudin. - - - - -	- 31.	Y 5... 6. 17
	Manuel Riquelme. - - - - -	- 31.	Y 5... 6. 17
	Francisco Vicaio. - - - - -	- 31.	Y 5... 6. 17

Prigada & d

Montañés. Manuel Romero.	- 31.	Y 5... 6. 17
--------------------------	-------	--------------

Pote de la Capa ardo

María José Jimenez.	- 31.	Y 5... 6. 17.
- 1379.		258... 4. 17

Amilhemos art. 133.

1379.

258...

4 17.

Juan or Dñs Fernandez - - - - -	- 31..	Y. 5... 6. 17
Antonio Alonso - - - - -	- 31..	Y. 5... 6. 17
Juan Antonio Canga - - - - -	- 31..	Y. 5... 6. 17
Joaquin Garcia - - - - -	- 31..	Y. 5... 6. 17
Estanuel Caceres - - - - -	- 31..	Y. 5... 6. 17
Juan Deben - - - - -	- 31..	Y. 5... 6. 17
Domingo Viderra - - - - -	- 31..	Y. 5... 6. 17
Primo Garcia - - - - -	- 31..	Y. 5... 6. 17
José Lopez - - - - -	- 31..	Y. 5... 6. 17
José Martin Pizarro - - - - -	- 31..	Y. 5... 6. 17
Alonso Vexer - - - - -	- 31..	Y. 5... 6. 17
José Juan Gómez - - - - -	- 31..	Y. 5... 6. 17
José Díaz Tristán - - - - -	- 31..	Y. 5... 6. 17

1782.

334...

1..

De forma que segun parece de la Suma Anterior han vendido los Individuos menciona-
dos en esta Certificacion Mil setecientos Ochenta y dos Raciones que al precio de uno y medio
Cada una con arreglo a la cantidad debida para la subministracion en especie unguenta
treientos treinta y quatro p. un m. de plata fuerte leg. y para el resto, y por la cantidad
de Grana y Alama que cada uno la Cantidad que le pertenece segun esta en
el Censo a treinta y uno de elerxo de elal Ochoientos tres.

Antonio Allezquez

Se Verifico este pago de p. m. m. m. a cada uno de los Individuos mencionados la anterior Cer-
tificacion la Cantidad que a su margen se les señala Censo p. m. de leg.

Y. 13.

José de la Cruz

Don Juan del S. Ministro
Mcom. de Micangobanra

Juan de Ortega Oficial 2.^o del Ministerio de Guerra
y Contralor del Hospital de Bellavista

Certifico que desde el día primero del presente mes hasta el de la fecha ambas inclusive han causado los Individuos q^{se} hallan en el Depósito del Callao las sumas que al margen de cada uno se señalan en los días q^{se} han permanecido enfermos en el expresado Hospital segun se manifiesta en la forma siguiente. Entradas Salidas. Pasa q^{se} S. Socorro Socorro. Causado

Ante Menos otros.

Ros Lopez. - - - - -	31	31
Juan Cernandez - - - - -	31	31

Estanciones.

Vedao Benquet. - - - - -	3.	16.	13
Juan Guillelmo - - - - -	25.	7.	7.

En ochenta y dos sumas las q^{se} han causado los Individuos mencionados. Segun pareciere de la suma anterior, y para q^{se} conste, y por la Comisaria de Guerra y Marina pueda hacerle el abono correspondiente al documento de q^{se} esta en el Hospital a treinta y uno de Mayo de Mil ochocientos doce

Juan de Ortega

Porq^{se} el Sr. Marques de San Felipe ministro de Guerra y Marina ha acordado la cantidad de treinta y cinco mil quinientos maravedis en pago de los salarios y de las sumas q^{se} han causado los Individuos mencionados.

recibir la anterior certificación vna de los ynos
quatro reales cada vna y con la vna de los ynos
segun tenga concertado. Y lo q^o le sirva de Dava a tho
El Ministro firmo en la Ciudad de Mexico a 31 de Mayo de 1772.

Don J. F. G. R. P. M. M.

Antonio de S. J. R. P. M. M.

Alto Piedad terminada esta amonesta del Sr.
pinto N.º de Villan.

12 112

35

Marino

De los hno. vnt. hno fin de marzo
de 1812.

Minut. 1.º de Marina El Sud 31.
de marzo de 1812.

Marino de Villan

Minut. 1.º de Marina El Sud 31.
de marzo de 1812.

Marino de Villan... D. Marcelo Primo: Ha de hacer
la l. ma de la l. de 25. p. int. vnt. de
punto y de marzo y de la fuerza. 200. . . .

De 4. r. 2.º p. el 2.º de imp. sobre el. 1. . . .
196. . . . 24. 4. . .

2.º Profano. . . . D. Mariano Bivara: Ha de 2.º de imp. y de la
gausificación de lo. p. con ambo
gaca integro de. 360. . . .

De 5. r. 2.º m. p. el 2.º de imp. 9. . . . 20.
354. . . . 44. 2. . .

Marino de Villan

Manuel Marino: Ha de 2.º de imp. y de la
gausificación de lo. p. con ambo
gaca integro de. 117. . . . 21.

De 2. r. 1.º m. p. el 2.º de imp. 2. . . . 18.
114. . . . 7. 14. 3. . .

Manuel Marino: Ha de 2.º de imp. y de la
gausificación de lo. p. con ambo
gaca integro de. 14. . . . 3. 7.
Manuel Marino: Ha de 2.º de imp. y de la
gausificación de lo. p. con ambo
gaca integro de. 14. . . . 3. 7.
Manuel Marino: Ha de 2.º de imp. y de la
gausificación de lo. p. con ambo
gaca integro de. 14. . . . 3. 7.
Manuel Marino: Ha de 2.º de imp. y de la
gausificación de lo. p. con ambo
gaca integro de. 14. . . . 3. 7.

Manuel Marino

Manuel Marino: Ha de 2.º de imp. y de la
gausificación de lo. p. con ambo
gaca integro de. 104. . . . 22.

De 2. r. 4.º m. p. el 2.º de imp. 2. . . . 5.
103. . . . 23. 12. 7. 23.

Juan Marino: Ha de 2.º de imp. y de la
gausificación de lo. p. con ambo
gaca integro de. 12. 7. 23.

166. . . . 4. 20.

Arrianus Taurus: Ita d. del de 16. p. d. 24... 3.

De l'x^e 31^e m. d. p.^a de l'x^e d'imp. 1. 31^e

92.. 9% 11..4..9%

Proc. Bern. Castellano: d. 11.4.8.

Manuscript

Don Salomino: P. D. del 21 P. J. D. . . . 70. 12.

Int.
De 1.º 19. m.º p.º al 2.º 19. m.º p.º 1.º 19.

69. 4. P. S. 4.

Mitris Entom. d.

Manuel Sandoval: d. 18.5.4

Manuel Pereira. - - - - - 8.5.4
Manuel Pereira. - - - - - 8.5.4

Manuel Lirio. D. - - - - - P. S. 4

St. Louis, Mo. D. - - - - - B. S. 1/2

Amara californica. d. - - - - - 8. 9. 4
 Am. E. L. d. - - - - - 8. 9. 4

The 1st. Lane: d. — — — — — 8.. 9.. 4
 2nd. Lane: d. — — — — — 8.. 9.. 4

Manuscript from the Library of the
University of Cambridge

Ultimate Sum: P. - - - - - 8.9.4

276..1.13

L. n. 2. Individuum g. in charge of annexes where abundant also R.
 Had. In vicinity of secondary sea port with real trace of music and
 Dept. for leg. minist. P. & maxima & Lima 2. 3. &
 Mauro. & 1812.

Pon Occup. ^{or} del S. Ministro ^{or}

Th^{co}. de Micangolanna



Señalacion de las segund. conteniendo a cada uno en tabla y mano
segund segun las cantidades q. al margen de las divisiones
se va copiar.

Tham. de Miangolanna



1712o. 36

D Juan de Ortega Oficial 2.º del Ministerio o Ma-
rina y Comandante del H^{to} Hospital de Bellavista

Censifico que desde el día primero del presente mes hasta el de la
G^{ra} ambos inclusive han vivido los individuos empleados al servicio del referido
Hospital las Raciones de Comida que á cada uno á su margen se les señala á los q^e
se le abona en plata en la forma siguiente.

Vasconianos Mayor.

	Número de Raciones.	En Platos.	En Dinero.
Mariano Rivera	31.	P. 5.	6. 17.

Valen Sangradores.

Manuel Moreno	31.	P. 5.	6. 17.
Manuel Rivera	31.	P. 5.	6. 17.
Francisco Váñez	31.	P. 5.	6. 17.
Vicente Castillo	31.	P. 5.	6. 17.
Modesto Bexerra	31.	P. 5.	6. 17.

Amileros o Prefectos.

Manuel Molina	31.	P. 5.	6. 17.
Juan Puerta	31.	P. 5.	6. 17.

Valen Varmarios.

Diego de la Cruz	31.	P. 5.	6. 17.
José Bernardo Caballero	31.	P. 5.	6. 17.

Maquineros.

Julian Valomino	31.	P. 5.	6. 17.
Vicente Pinares	31.	P. 5.	6. 17.
Manuel Sandoval	31.	P. 5.	6. 17.
Manuel Luna	31.	P. 5.	6. 17.
Manuel Lerano	31.	P. 5.	6. 17.
Andrés Salazar	31.	P. 5.	6. 17.
Wido Reyes	31.	P. 5.	6. 17.
	227.	98.	6. 17.

	527..	98..	6. 17.
José de Lures.	31..	8 5 ..	6. 17.
Estanuel José Salazar.	31..	8 5 ..	6. 17.
Estanuel Luna.	31..	8 5 ..	6. 17.
	620..	116..	2..

De forma que según parece de las sumas anteriores han venido los individuos mencionados suscientos veinte y tres personas, que al costo de uno y medio real cada uno con arreglo a la contrata celebrada para la subministración en España, importa ciento diez y seis p. por un S. y para que conste, y por la conformidad de Juan y de María pueda satisfacerse a cada uno la cantidad de los que pertenecen hoy en el Hospital a tanta y uno de ellos de sueldo ochocientos doce.

Juan de Mier y Anaya

Se verificó este pago y me entregó a cada uno de los individuos mencionados una certificación la cantidad de a su margen se les señala el pago. Sea V. R. M. P.

Por Acup. del S. Ministro

Nam. de Micangolamna